

San Francisco del Rincón, Gto., 27 de Abril del 2021

Oficio no. UT/125/2021

Asunto se contesta solicitud

Javier Alonso Lopez Chavez .

Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 20 de Abril del presente año con número de folio 00957521 que a la letra dice: INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS RESPECTO OBRAS REALIZADAS (PAVIMENTACIÓN, REHABILITACIÓN DE DRENAGE, ETC.) EN CALLE TENOCHTITLAN. MONTOS APORTACIONES DE ENTES GUBERNAMENTALES, CONTRATOS, SUPERVISION Y AUDITORIAS, AREAS ADMINISTRATIVAS.

De acuerdo a información proporcionada por la dirección de Obras Públicas le informo:

- Que, por parte de la Dirección de Obras Públicas Municipales, se han contratado dos obras:
 - PAVIMENTACION DE CALLE TENOCHTITLAN TRAMO MA. DE LA LUZ BRAVO A H. COLEGIO MILITAR, Ejecutada 2019.
 - PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE TENOCHTITLAN (TRAMO BLVD. H. COLEGIO MILITAR A BLVD. LAS ROSAS), Ejecutada 2020.

Ambos contratos se encuentran en el portal de transparencia municipal, para lo cual tengo a bien proporcionarle el link de consulta, debido a que la información solicitada respecto al monto y origen de recurso aportado para la ejecución de las obras, es totalmente pública y consultable:

http://www.sanfrancisco.gob.mx/index_recursos/transparencia.php

Referencia Periodos Disponibles: 2019 Obligaciones de transparencia, cuarto trimestre de 2019, fracción XXVII Contratos y convenios, Dirección de Obras Pública, Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas. Fila 12 contrato OPM-SFR/2019-096.

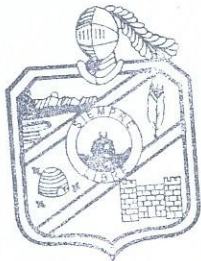
Referencia Periodos Disponibles: 2020 Obligaciones de transparencia, primer trimestre de 2020, fracción XXVII Contratos y convenios, Dirección de Obra Pública, A) 1.- Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados (Nuevo formato). Fila 13 contrato OPM-SFR/2020-006.

- Las atribuciones de seguimiento y control de la obra, corresponden a la Contraloría Municipal y es dicha dependencia que se encuentra facultada en apego a sus reglamentos a proporcionar de ser viable, información de los procesos de verificación de obra. Al día de hoy se cuenta con notificación de seguimiento de obra, misma que se encuentra en proceso de atención.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente,

L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA